



3 MAY

P - 8122

192792

- 3 MAY. 1950

192792

NO LA REPRODUCCION
POR DIFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de GUSTAF PER HENRY LUNDGREN, de nacionalidad sueca, residente en Karlaplan 4, Estocolmo, Suecia, por:

"UN DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA VENTANAS
DEL TIPO DE PIVOTE".

- O - O - O - O - O - O - O - O - O - O - O - O - O - O - O -

El presente invento se refiere a ventanas del tipo de pivote, esto es, a ventanas cuyos goznes estén dispuestos virtualmente en la línea central horizontal, o en algunos casos en la vertical de la ventana. Más especialmente el invento se refiere a goznes para ventanas del tipo



192792

de pivote.

En ventanas de este tipo con los goznes dis-
puestos virtualmente en la línea central horizontal de la
ventana, los goznes se montan usualmente de manera que el
5 eje sobre el cual gira la ventana cuando se mueve de la po-
sición cerrada a la de ventilación plena, toma tal posición
con respecto al centro de gravedad de la ventana mvible
que asegura el deseado equilibrio de la misma. Entonces es
posible, por ejemplo, hacer que el eje de rotación de los goz-
10 nes pase por el centro de gravedad, de lo que resulta un com-
pleto equilibrio de la ventana, o bien disponer el eje de
rotación desplazado en cierta distancia del centro de grave-
dad en tal dirección que la ventana adquiere tendencia a
girar u oscilar por sí misma desde la posición cerrada a la
15 completamente abierta, o desde ésta a la cerrada, por ejem-
plo. Cualquiera que sea la disposición del eje de rotación de
la ventana, es costumbre dotar a los goznes de un freno que
se opone a la rotación de la ventana y la retiene en la posi-
ción a que se le ha hecho girar.

20 Mientras se puede contar con que la ventana
tiene un centro de gravedad definido, los requisitos del
freno pueden limitarse a colocar los goznes de manera que
se obtenga un grado suficiente de balance de la ventana so-
bre el eje de rotación. Pero últimamente ha sido costumbre
25 disponer una persiana entre los paneles de la ventana, lo
cual supone que la posición del centro de gravedad depende-
rá de que la persiana esté totalmente levantada o bajada del



192792

todo o en parte. Si la ventana está equilibrada en grado adecuado cuando la persiana está totalmente baja, la ventana será evidentemente pesada por arriba cuando la persiana esté totalmente levantada, y entonces será difícil que el freno
5 retenga la ventana en posiciones intermedias fijas. Por tanto, se pide ahora un freno de gozne de acción más eficaz para ventanas de tipo de pivote.

El presente invento tiene por objeto satisfacer este requisito mejorando el dispositivo de freno en
10 los goznes conocidos para ventanas destinadas a pivotar sobre un eje horizontal, en el cual una parte principal del gozne está provista de un canal de igual anchura que se extiende a lo largo de un arco circular o cualquier otra curva y aloja un miembro de freno, que cuando se hace girar la
15 ventana desde la posición totalmente abierta o a la misma, es movido a lo largo de la canal por un miembro impulsor dispuesto en la otra parte principal del gozne. Las mejoras del invento realizadas en dichos goznes consisten esencialmente en que el miembro de freno es extensible y va dispuesto para apretar, en cooperación con un tornillo de fijación,
20 las superficies curvas paralelas opuestas de la canal, con presión regulable.

El invento es aplicable con especial ventaja a los goznes conocidos del tipo arriba indicados en los
25 cuales el miembro de freno es movable entre dos bridas arqueadas que sobresalen de una placa de fijación, porque en esta construcción el tornillo de presión puede dirigirse en



192792

sentido virtualmente perpendicular a las superficies de las bridas que cooperan con el miembro de freno, y puede ser accesible para la regulación al través de una abertura, con preferencia alargada, de una de las bridas.

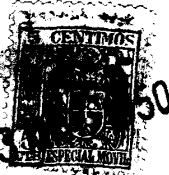
5 Otros objetos y detalles del gozne del invento serán evidentes leyendo la siguiente descripción detallada de dos realizaciones adecuadas, con referencia a los dibujos, adjuntos, en los cuales:

10 La figura 1 muestra un gozne según el invento, visto por la parte exterior de la ventana.

Las figuras 2, 3 y 4 muestran un corte horizontal dado por la línea II-II en la figura 1, con las partes de gozne representadas en diferentes posiciones de rotación mútua, y

15 La figura 5 muestra una sección horizontal correspondiente a la figura 2, pero que se refiere a una realización que tiene un miembro de freno de construcción modificada.

20 Según los dibujos, la parte del gozne destinada a sujetarse al cerco de la ventana, consiste en una placa 11 provista de orificios 10 para sujetar tornillos, placa a la que se sujetan, por ejemplo por soldadura dos bridas curvadas en círculo y dispuestas transversalmente 12 y 13, que tienen un centro común 14. Las bridas 12 y 13 delimitan una canal de guía de igual anchura para dos chavetas 16 y 17
25 dispuestas en una placa 18 destinada a sujetarse con tornillos al marco de la ventana, teniendo con preferencia la pla-

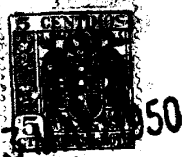


192792

ca 18 la misma forma que la placa 11. Entre las chavetas 16 y 17, se inserta en la canal de guía 15 un miembro de freno 19. Este miembro de freno es una cinta de acero de resortes doblada virtualmente en forma de U, descansando
5 las ramas 20 y 21 del resorte en U contra las bridas de guía 12 y 13, y estando los extremos libres de dichas ramas doblados hacia dentro, de manera que se forman orejas 22 y 23 superpuestas, que se extienden transversalmente a la canal de guía 15.

10 En la brida de guía 13 colocada más cerca del centro de rotación 14 hay una ranura 24 paralela a la placa 11 y destinada a recibir un tornillo 25 que se atornilla en un orificio roscado a poca de la mitad de la rama interna 21 del resorte 19. El tornillo 25, que puede ser
15 de cabeza redonda con un orificio hexagonal central para un destornillador, está destinado a destornillarse en tal medida que su extremo libre encaje en la rama opuesta 20 del resorte de freno 19 con presión adecuada. Al apretar el tornillo 25, la fuerza con que el resorte 19 hace presión contra
20 las paredes 12 y 13 de la canal de guía aumentará evidentemente, y con ella la acción de freno del resorte. Además, para regular el efecto de frenado del resorte, el tornillo 25 sirve para limitar, cooperando con los extremos de la ranura 24 el trayecto en que el resorte de freno 19 puede
25 moverse en la ranura de guía.

El gozne que se acaba de describir funciona del modo siguiente.



192792

Cuando la ventana está cerrada, las dos partes principales de los dos goznes dispuestos a cada lado de aquélla, toman las posiciones relativas representadas en la figura 2. Mientras se hace girar la ventana a su posición de ventilación, las chavetas 16 y 17 se mueven a lo largo de la ranura de guía 15, lo cual hace que la ventana gire sobre un eje fijo horizontal que pasa por el punto 14, arrastrando las chavetas 16 y 17 el resorte 19 que, debido a su encaje con las bridas de guía 12 y 13 frena el movimiento de rotación. Regulando adecuadamente la fuerza del resorte por medio del tornillo 25, el efecto de frenado será tan grande que la ventana quedará retenida por el resorte de freno 19 en cualquier posición fija deseada. La rotación de la ventana sobre el eje horizontal que pasa por el punto 14 continúa hasta que el tornillo de presión 25 encaja en el extremo inferior de la ranura 24. Esta posición de la ventana corresponde a la normal totalmente abierta. Si el borde superior de la ventana se hace oscilar más dentro de la habitación, la ventana girará sobre la chaveta trasera 16 en el soporte fijo, que ahora está formado por la oreja superior 25 del resorte de freno parado 19 y las bridas de guía 12 y 13, al paso que la chaveta delantera 17 oscila libremente desde la canal de guía 15, como se ve en la figura 4. Si los goznes están colocados a conveniente altura será posible de este modo hacer girar la ventana en 180°, de manera que su lado exterior quede accesible para la limpieza.

En la realización de la figura 5, el miembro

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL.



192792

de frenado consiste en dos zapatas de freno virtualmente rígidas 26 y 27, destinadas a ser apartadas a presión hasta hacer contacto con los trayectos de freno formados por las paredes 12 y 13 de la canal de guía 15 por medio de un tornillo de presión 28, que se atornilla en un orificio roscado de la zapata de freno interior 27 y entra con su extremo libre liso en un rebajo de poco fondo correspondiente 29 de la zapata de freno exterior 26. Cuando se aprieta el tornillo 28, las bridas 12 y 13 son un tanto separadas elásticamente, con lo cual, no obstante su rigidez, el miembro de freno 26-28 oprimirá los trayectos de freno, con presión elástica. Si se quiere, el miembro de freno puede hacerse elásticamente compresible en cierta medida, por ejemplo dotando las superficies de frenos de las zapatas de algún material de fero elásticamente compresible.

Como es natural, el invento no se limita a las realizaciones arriba descritas y representadas en el dibujo, sino que son concebibles varias modificaciones dentro del campo del invento. Este en particular es aplicable a goznes de otros tipos que el representado.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Suecia, el 4 de Mayo de 1949, bajo el No. 4.092/1949, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



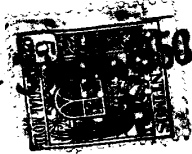
192792

- 0 - N O T A - 0 -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º. - Un dispositivo de articulación para ventanas de tipo de pivots, en el cual una parte principal tiene una canal curva circular o de otra forma, que aloja un miembro de freno que, al girar la ventana a su posición totalmente abierta o desde ella, es movido a lo largo de la canal por un miembro impulsor de la otra parte principal del gozne; caracterizado porque el miembro de freno es expansible y está destinado a apretar, en cooperación con un tornillo, con presión regulable, las superficies curvas paralelas opuestas de la canal.

15 2º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, en el cual el miembro de frenado es movable entre dos bridas curvadas en arco que sobresalen de una placa fijadora; caracterizado porque el tornillo se extiende en sentido virtualmente perpendicular a la superficie de las bridas que cooperan con el miembro de freno, y es accesible para su regulación al través de una abertura, con preferencia alargada, de una de las bridas.



192792

3º. - Un dispositivo según se reivindica en los puntos 1º o 2º, en el cual la canal de freno en una parte principal del gozne sirve también de canal de guía para dos chavetas de la otra parte principal extrema del gozne; 5
caracterizado porque el miembro de freno está provisto de una chaveta de posición limitada que por cooperación con el extremo de una ranura de una de las paredes de la canal de freno, detiene el movimiento del miembro de frenado en una posición en que el miembro de frenado junto con las bridas 10
forma un soporte fijo para la chaveta posterior con objeto de que la ventana al ser abierta más, gire virtualmente alrededor de la misma chaveta.

4º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 3º, caracterizado porque el tornillo para regular 15
la presión que el miembro de freno ejerce contra las paredes de la canal de frenado está dispuesto para limitar el movimiento del miembro de freno por cooperación con la ranura.

5º. - Un dispositivo según se reivindica en cualquiera de los puntos 1º a 4º, caracterizado porque el 20
miembro de freno está dispuesto para ejercer una presión elástica regulable contra los dos trayectos de frenado paralelos.

6º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 5º, caracterizado porque el miembro de freno es un 25
resorte de cinta curvado virtualmente en forma de U, y el tornillo se encaja al través de un orificio roscado de una



1 92792

rama del resorte y con su extremo libre hace presión sobre la cara interior de la otra rama del resorte.

7^o. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 6^o, caracterizado porque por lo menos una rama del resorte está curvada hacia dentro en la zona en que actúa el tornillo de presión de modo que éste, al apretarlo, tiende a enderezar la rama del resorte, al propio tiempo que aumenta la presión elástica de las ramas contra el trayecto de freno.

8^o. - Un dispositivo según se reivindica en los puntos 6^o o 7^o, caracterizado porque una rama del resorte de freno, está doblada hacia dentro en su extremo libre, de modo que se forme una oreja con la cual esté destinada a cooperar una chaveta u otro miembro impulsor de la otra parte principal del gozne.

9^o. - Un dispositivo según se reivindica en cualquiera de los puntos 1^o a 8^o, caracterizado porque el miembro de freno consta de dos zapatas de freno rígidas que, mediante un tornillo de presión, están destinadas a apartarse hasta hacer contacto, con presión regulable, con las superficies de pared opuestas curvas y paralelas de la canal de frenado.

10^o. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 9^o, en el cual la canal se forma entre dos bridas curvas que sobresalen de una placa fijadora, caracterizado porque el tornillo de presión va atornillado en un orificio roscado de una de las zapatas de freno, hace



1 927 92

presión con su extremo libre contra el interior de la otra zapata de freno, y es accesible para su regulación al través de una abertura de una de las bridas.

5 11º. - Un dispositivo de freno según se reivindica en el punto 10º, caracterizado porque el tornillo de presión está dispuesto para sobresalir al través de una abertura en forma de ranura de la brida interior y a encajar en un extremo de la ranura cuando la ventana se ha abierto hasta su posición de ventilación plena, siendo entonces el 10 miembro de freno detenido y formando junto con las bridas un soporte fijo para la chaveta posterior, de manera que la ventana puede girar sobre dicha chaveta al ser más abierta.

15 12º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 11º, caracterizado porque las bridas con cuyas superficies curvas opuestas cooperan el miembro de freno rígido, están unidas entre sí sólo por mediación de la placa fijadora, de manera que se forma una canal de frenado totalmente abierta hacia un lado.

20 13º. - Un dispositivo de articulación para ventanas del tipo de pivote.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

25 Esta Memoria consta de once hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

- 3 MAY. 1950

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

DG/

192792

192792

Fig. 1

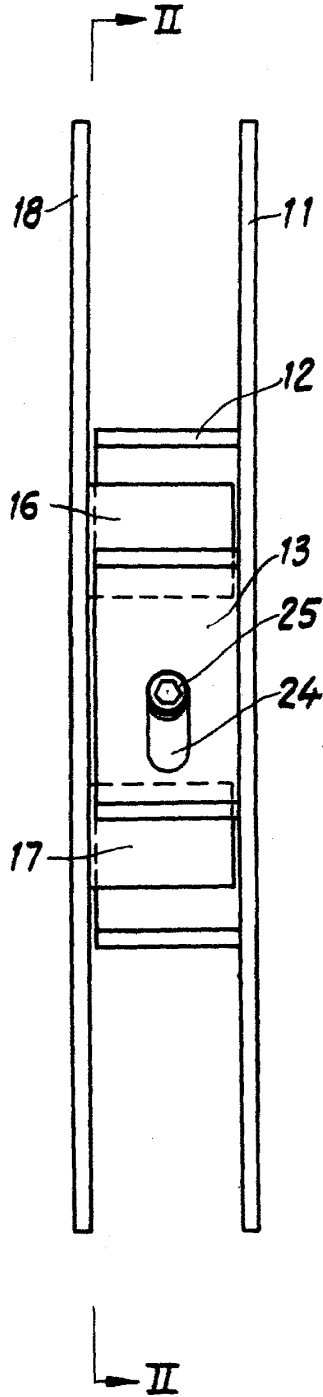
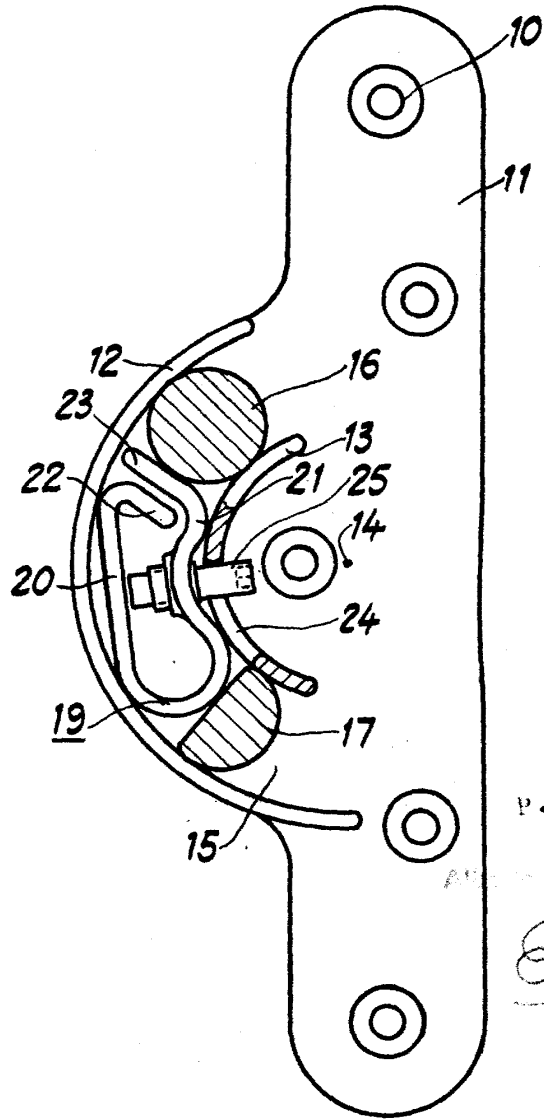


Fig. 2

192792



P. A.,

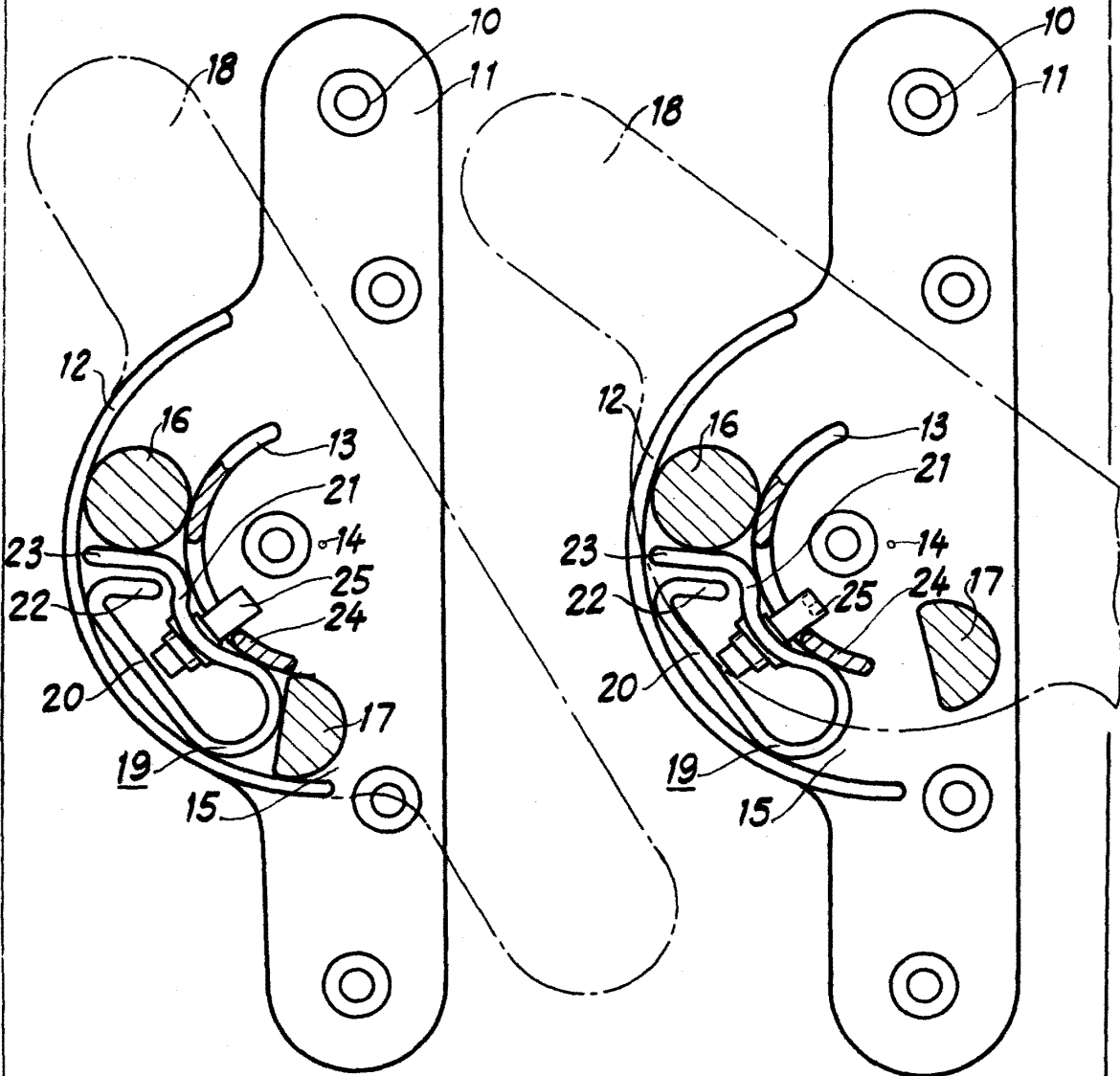
Evils

192792

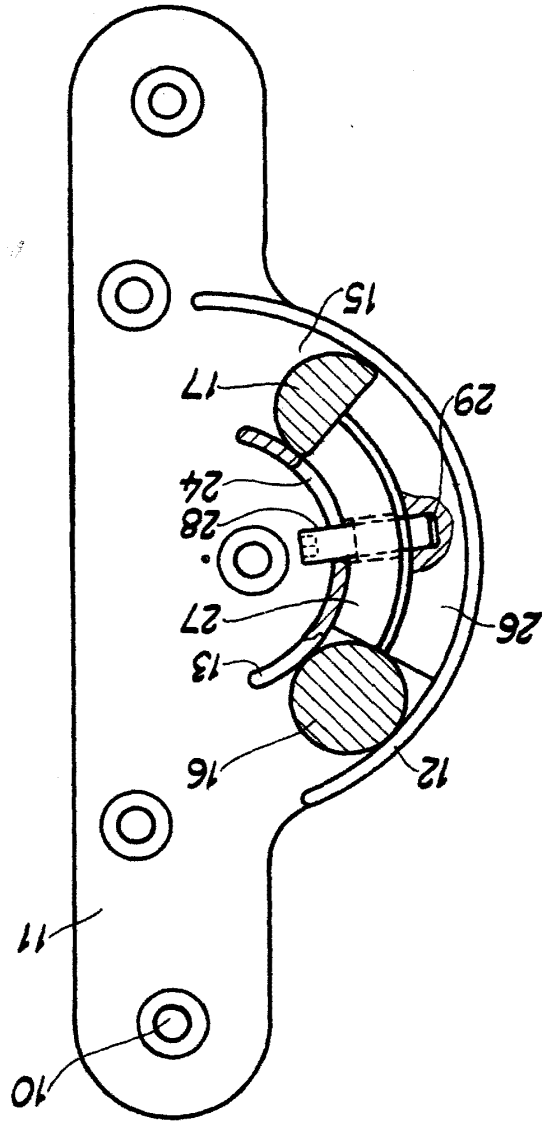


Fig. 3

Fig. 4



P. A.,
Alberto da Elzaburu
Earle



B.M.
 B. A.

Fig. 5
 -31-



192792

192792